



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO DE UN CROMATÓGRAFO IÓNICO CON DETECTOR DE CONDUCTIVIDAD PARA EL LABORATORIO DE AGUAS DE GIPUZKOA,S.A.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato será el suministro de un cromatógrafo iónico con detector de conductividad para el Laboratorio de Aguas de Gipuzkoa, S.A. El contrato incluirá el mantenimiento preventivo durante 5 años y todo el fungible necesario para el correcto funcionamiento del equipo.

El contrato se va a licitar mediante procedimiento negociado sin publicidad y de acuerdo con las instrucciones de contratación y la entidad de los trabajos a realizar no se han redactado pliegos, sustituyendo a los mismos la presente Invitación que a todos los efectos tendrá el carácter de documento contractual.

El presupuesto base de licitación del servicio es de CUARENTA Y OCHOMIL EUROS (48.000.- €) IVA no incluido. Este presupuesto máximo de licitación podrá ser mejorado a la baja por los licitadores en sus ofertas, quedando directamente excluidos aquellos que presente una oferta que lo supere.

Dentro del precio total ofertado por el adjudicatario se integrarán el importe de los impuestos (IVA excluido), tasas y gastos de toda índole, incluso los generales, financieros, de seguros, tasas, fianzas, entrega, transporte y desplazamientos, de personal (a saber, salarios y Seguridad Social, vacaciones y pagas extraordinarias, sustituciones por baja o enfermedad, seguros de accidentes Individuales, etc.), etc.

El valor estimado del contrato, a los efectos de lo previsto en el artículo 76 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (en lo sucesivo, LCSP), es de CUARENTA Y OCHOMIL (48.000-€), I.V.A. no incluido. Dicho valor estimado ha sido calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 76.S.a) de la LCSP, esto es, atendiendo al valor real de los contratos similares adjudicados durante los doce meses previos, y computado por todo el tiempo de duración del contrato, es decir, un año.

Se abre plazo hasta el 8 de mayo hasta las 13:00h, para que en caso de estar su empresa interesada en tomar parte en la licitación, pueda presentar su OFERTA en las oficinas de esta Sociedad, situadas en Donostia, c/ Portuetxe, nº16-1º de acuerdo con los requisitos mínimos que a continuación se detallan.

2. PERIODO DE VIGENCIA

El contrato se establece para un periodo de 5 años.



3. CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO

a. DESCRIPCIÓN

El equipo que se solicita es un cromatógrafo iónico con detector digital de conductividad.

El equipo debe disponer de un sistema de filtración en línea y un sistema de desgasificación mediante vacío para eluyentes y muestras.

El equipo suministrado deberá ir acompañado principalmente por el muestreador automático (al menos para 50 muestras), ordenador de gestión y hardware necesarios para su instalación y correcto funcionamiento, y debe transmitir la información de las muestras al lms de gestión del Laboratorio.

b. CARACTERÍSTICAS

El sistema debe cumplir los requisitos fijados en el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, que establece los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano y los requisitos del Anexo IV, cuadros 1 y 2, del Real Decreto 902/2018, de 20 de Julio, por el que se modifica el Real Decreto 140/2003.

El citado equipo debe permitir analizar cloruros, nitratos, sulfatos, fluoruros, cloritos, cloratos y bromatos en muestras de aguas de consumo y aguas continentales, y fluoruros, cloruros, sulfatos y nitratos en aguas residuales.

El equipo debe tener capacidad de analizar elementos mayoritarios y minoritarios en un mismo análisis.

Los límites de cuantificación mínimos requeridos son los que se incluyen en la siguiente tabla. Y deberían de cumplirse en un único análisis de muestra junto con análisis de elementos mayoritarios.



AGUAS DE CONSUMO Y CONTINENTALES

Elemento	Límite de Cuantificación (mg/l)
Cl	1
NO3	1
SO4	5
F	0.5
Clorito	0.050
Clorato	0.050
Bromato	0.003

AGUAS RESIDUALES

Elemento	Límite de Cuantificación (mg/l)
Cl	10
N-NO3	2
SO4	40
F	1

Estos límites deben demostrarse mediante un certificado de análisis que deberá presentarse en la oferta, emitido por un laboratorio acreditado por ENAC en dichos parámetros y matrices.



4. CARACTERÍSTICAS QUE DEBE CUMPLIR EL EQUIPO INFORMÁTICO (SOFTWARE Y HARDWARE)

El ordenador que gobierne el equipo deberá poder conectarse a la red interna del Laboratorio y tener posibilidad de transferir los datos automáticamente al Sistema de Gestión Informática del Laboratorio (LIMS).

5. INSTALACION Y ENTREGA DEL EQUIPO

En la oferta deberán indicarse detalladamente las necesidades de instalación previas que debe cumplir el laboratorio, en cuanto a suministro eléctrico, ventilación, agua, caudal del sistema de extracción, etc.

Los licitadores indicarán en su oferta el plazo de entrega de los equipos COMPLETOS, que en todo caso no podrá exceder de 2 meses a partir de la firma del contrato, y serán entregados en el Laboratorio de Aguas de Gipuzkoa, ubicado en el municipio de Urretxu. Deberán entregarse los manuales de uso y mantenimiento de primer nivel de todos los equipos suministrados; estos deberán estar en castellano y soporte informático.

El adjudicatario será el encargado de transportar, descargar y depositar el equipo en el laboratorio y posteriormente de colocarlo en la mesa correspondiente en el laboratorio. Todos los gastos derivados de la entrega y de transporte del material hasta el lugar de suministro serán a cuenta del adjudicatario.

6. GARANTÍA

Se especificará el periodo de garantía ofertado y su cobertura.

El plazo mínimo de garantía será de un año a contar desde la fecha de puesta en servicio del equipo en el laboratorio de Aguas de Gipuzkoa.

7. FORMACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LAS APLICACIONES

El adjudicatario presentará un plan de formación y entrenamiento en el manejo y mantenimiento del equipo para los usuarios del laboratorio, inmediatamente después de la instalación del equipo y que deberá impartirse en el Laboratorio de Aguas de Gipuzkoa.



La puesta a punto de las aplicaciones necesarias para el análisis de las muestras comentadas en el apartado 3b, en las condiciones citadas, será a cargo del Servicio de Asistencia Técnica del adjudicatario y deberá llevarse a cabo dentro de los 2 meses posteriores a la entrega del equipo, así como la puesta a punto de nuevas aplicaciones que puedan surgir durante el periodo de contrato de 5 años.

La formación y la puesta a punto de aplicaciones en el laboratorio deberá tener una duración mínima de 4 días. Deberá impartirla personal especializado en aplicaciones en el Laboratorio de Aguas de Gipuzkoa (adjuntar curriculum del formador) y en castellano.

8. MANTENIMIENTO

a. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

En la oferta deberá indicarse de manera desglosada el precio del contrato de mantenimiento para los 5 años de contrato posteriores al año de garantía. El mantenimiento preventivo debe incluir piezas, mano de obra y desplazamiento (dietas incluidas), las visitas necesarias para el buen funcionamiento de los equipos y equipos de sustitución en su caso.

Independientemente de quién sea el adjudicatario, el mantenimiento preventivo la llevará el servicio técnico de la empresa *fabricante* del equipo, que aportará el **programa de mantenimiento** con los correspondientes plazos para las distintas operaciones.

En la oferta deberá indicarse también el **plan de mantenimiento** que debe realizar el usuario del equipo, especificándolo en un formato a cumplimentar en el Laboratorio, especificando claramente qué actividades se deben realizar antes de comenzar, y una vez terminado el análisis de las muestras, periodicidad para cambio de fungible, etc.

El adjudicatario deberá presentar un listado y de manera desglosada por año de contrato, de todo el fungible que necesita el equipo durante los 5 años de contrato, así como los precios de los mismos.

Los partes de mantenimiento también deberán estar en castellano.



Anualmente se realizará el pago del contrato de mantenimiento y del fungible correspondiente.

Pasado el contrato de 5 años la subida máxima a aplicar tanto al fungible como al contrato de mantenimiento no podrá ser superior al IPC europeo.

b. AVERÍAS

La reparación de todo tipo de averías de los equipos, y del mismo modo que el mantenimiento preventivo, la realizará el Servicio Técnico de la empresa fabricante, debiendo concretarse en la oferta el procedimiento a seguir en cada caso.

En caso de avería y pasado un tiempo que debe especificarse en la oferta, si el equipo continúa no operativo, el suministrador se hará cargo del análisis de las muestras en otro laboratorio. Serán de su cuenta los gastos de envío y el coste de los análisis de las determinaciones que figuran en el correspondiente cuadro.

El laboratorio al que se envíen las muestras del cromatógrafo iónico deberá estar acreditado por ENAC en dichos parámetros.

9. MESA DE CONTRATACION

El procedimiento será resuelto por el Director-Gerente, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACION

Los criterios que servirán de base para la adjudicación, sobre un total de 100 puntos, tendrán la siguiente ponderación:

Concepto	Valoración
<i>Oferta económica del equipo sin IVA.</i> Máxima oferta de 48.000 euros (45 puntos) Se otorgará 1 punto por cada punto porcentual de baja sobre el presupuesto máximo de licitación, hasta un máximo de 15 puntos	Hasta 45 puntos
<i>Oferta económica del contrato de mantenimiento para 5 años de contrato</i>	Hasta 7,5



Concepto	Valoración
	puntos
<i>Oferta económica del fungible necesario para 5 años de contrato.</i> El fungible será calculado para un uso diario de cinco horas durante 200 días laborables anuales, y correrán a cargo del adjudicatario los gastos de fungible anuales que excedan al inicialmente ofertado.	Hasta 7.5 puntos
<i>Plazo de respuesta en la reparación de averías o problemas que dejen al equipo no operativo.</i> Se valorará el periodo de tiempo, en días, que transcurre desde que el equipo deja de estar operativo hasta que vuelve a estar operativo. Se contabilizan como días de trabajo los cinco días de lunes a viernes, excepto los festivos. Se consideran días computables los puentes. Se otorgarán 5 puntos al plazo de 3 días o inferior; 2.5 puntos al plazo de 4-6 días y 0 puntos al plazo de 7 días o superior.	5
<i>Se valorará con 2.5 puntos que el software esté en castellano</i>	2.5
<i>Se valorará con 2.5 puntos que el equipo no necesite de gases para su funcionamiento</i>	2.5
Se valorará con 15 puntos que se puedan analizar correctamente en el sistema muestras de agua de consumo y agua residual de manera consecutiva utilizando las mismas condiciones de análisis (misma recta calibrado, mismo eluyente, misma columna) Deberá justificarse con informe dónde se pueda comprobar el análisis consecutivo.	15
Se valorará con 5 puntos que el sistema ofertado tenga ultrafiltración en línea de muestras a través de membrana de 0.20 micras de tamaño de poro	5
Se valorará: =>con 2.5 puntos, por cada 2 instalaciones de equipo como el ofertado o similar y su puesta a punto de aplicaciones en aguas de consumo, continentales y residuales en el área del Gipuzkoa (máximo 5 puntos) =>con 2.5 puntos, por cada 4 instalaciones de equipo como el ofertado o similar y su puesta a punto de aplicaciones en aguas de consumo, continentales y residuales en el área del País Vasco. (máximo 5 puntos)	Hasta 10 puntos

11. PRESUPUESTO



Gipuzkoako Ur Kontsortzioa
Gipuzkoako Urak

Blanca Vinuesa eraikina
Portuetxe, 16 - 1. solairua
20018 Donostia
Tfnoa: 902 30 22 22 - Faxa: 943 69 70 50
www.gipuzkoakour.com



El precio máximo del equipo COMPLETO a considerar será de 48.000 €(IVA no incluido). Queda excluido del presupuesto el contrato de mantenimiento y el fungible necesario para el correcto funcionamiento del equipo durante el periodo de 5 años, posteriores al año de garantía.

12. PRESENTACION DE LA OFERTA

En la oferta se presentarán todas las evidencias que se considere adecuadas, además de las necesarias para valorar los criterios expuestos en este documento.

